FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 34/2022
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA, ID Nº 416.413.-"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 12 de octubre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA, ID Nº 416.413.-"

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 295 de fecha 30 de agosto de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA
- TTE 1° INT KARINA ALEGRE ROMERO

MIEMBRO
- TTE 1° INT MARIO DIAZ MEDINA
- SGTO 1° TEC ALEXIS MONTIEL

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de agosto de 2022 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**	Gs. 44.346.844.-
2. **SDA PARAGUAY S.A.**	Gs. 5.766.000.-
3. **OFFICE COMPU S.A.**	Gs. 46.536.150-
4. **OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez**	Gs. 37.049.855.-
5. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	Gs. 23.693.000.-
6. **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**	Gs. 33.229.000.-

1.2. Así mismo, es importante destacar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03, verificando que no se han formulado observaciones en el Acta de Apertura de Sobres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE LOTE N° 1 y 3 **NO CUMPLE LOTE N° 2**	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

La firma **OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** **CUMPLE** **en los Lotes Números 2 y 3.** No obstante **NO CUMPLE** **en el Lote N° 1.**

En ese sentido, cabe resaltar que al momento de verificar el Formulario de oferta y la lista de precios de la firma **OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** el Comité de Evaluación pudo constatar que el mencionado oferente presenta la lista de precios dejando en blanco las columnas que indican la marca y procedencia del bien cotizado en el ítem N° 2 del Lote N° 1, razón por la cual queda establecido que la firma **OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** ha incurrido en una omisión en los datos consignados en la lista de precios y que la misma constituye una omisión significativa ya que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la oferta de la **OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** no presenta en forma satisfactoria el documento de carácter sustancial, específicamente Formulario de oferta y la **lista de precios debidamente llenados** y firmados en el **Lote N° 1**, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA** en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, si desviación, reserva u omisiones que: ... c) De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*". Asimismo, el Artículo 61 del citado Decreto, establece: *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ...* ***a) El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados*** *...".*

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Tomas Guido Sosa C.I. N° 765.940 - Tania Paola Sosa C.I. N° 4.402.354	**Satisfactorio – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Tomas Guido Sosa C.I. N° 765.940 - Tania Paola Sosa C.I. N° 4.402.354	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Tomas Guido Sosa C.I. N° 765.940 - Tania Paola Sosa C.I. N° 4.402.354	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**OFFICE COMPU S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Belinda Castillo C.I. N° 449.655 - Olivia Pettengill C.I. N° 1.549.441 - Juan Pettengill C.I. N° 2.392.801	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Belinda Castillo C.I. N° 449.655 - Olivia Pettengill C.I. N° 1.549.441 - Juan Pettengill C.I. N° 2.392.801	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Belinda Castillo C.I. N° 449.655 - Olivia Pettengill C.I. N° 1.549.441 - Juan Pettengill C.I. N° 2.392.801	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**SDA PARAGUAY S.A**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Federico M. Frontilla C.I. N° 3.385.010 - Federico I. Frontilla C.I. N° 524.067 - Esperanza Vallejos C.I. N° 751.212 - Maria Emilia Frontilla C.I. N° 3.385.024	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Federico M. Frontilla C.I. N° 3.385.010 - Federico I. Frontilla C.I. N° 524.067 - Esperanza Vallejos C.I. N° 751.212	**No Se Registran Datos – Cumple**

	- Maria Emilia Frontilla C.I. N° 3.385.024	
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Federico M. Frontilla C.I. N° 3.385.010 - Federico I. Frontilla C.I. N° 524.067 - Esperanza Vallejos C.I. N° 751.212 - Maria Emilia Frontilla C.I. N° 3.385.024	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Cesar Osvaldo Godoy C.I. N° 4.516.672 - Cristina Piris C.I. N° 3.707.881	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Cesar Osvaldo Godoy C.I. N° 4.516.672 - Cristina Piris C.I. N° 3.707.881	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Cesar Osvaldo Godoy C.I. N° 4.516.672 - Cristina Piris C.I. N° 3.707.881	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Rodrigo Zacarías C.I. N° 3.500.971	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Rodrigo Zacarías C.I. N° 3.500.971	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Rodrigo Zacarías C.I. N° 3.500.971	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	NAZARENO COMERCIAL S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Sabrina Cáceres C.I. N° 3.695.369 - Diego Echauri C.I. N° 1.774.161	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Sabrina Cáceres C.I. N° 3.695.369 - Diego Echauri C.I. N° 1.774.161	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Sabrina Cáceres C.I. N° 3.695.369 - Diego Echauri C.I. N° 1.774.161	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTO	OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente, no podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **LOTE** según observa:

LOTE N° 1 REP - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA MARCA HP

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- NAZARENO COMERCIAL S.R.L.	GS. 17.104.000
2- PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 21.569.000
3- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	GS. 22.980.335
4- OFFICE COMPU S.A.	GS. 31.700.300
5- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	GS. 33.603.045

LOTE N° 2 DIGECOSO - ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- NAZARENO COMERCIAL S.R.L.	GS. 2.769.000
2- SDA PARAGUAY S.A.	GS. 5.766.000
3- OFFICE COMPU S.A.	GS. 5.813.850
4- PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 6.300.000
5- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	GS. 7.296.000

LOTE N° 3 DIGECOSO - ADQUISICION DE CARTUCHOS MARCA HP

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- NAZARENO COMERCIAL S.R.L. (DESCALIFICADO)	GS. 3.820.000
2- PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 5.360.000
3- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	GS. 6.773.500
4- OFFICE COMPU S.A.	GS. 9.022.000
5- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	GS. 10.743.800

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

✓ La firma **NAZARENO COMERCIAL S.R.L.,** presenta la oferta más baja en los **LOTES 1, 2 y 3.-**

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por Nota N° 1 de fecha 12 de octubre de 2022, se solicita a la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS correspondiente a los años (2020- 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
3. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes del IVA General.

Así mismo, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % del precio referencial, de conformidad a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota N° 2, de fecha 12 de octubre de 2022, se solicita a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS correspondiente a los años (2020- 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota N° 3, de fecha 12 de octubre de 2022, se solicita a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
2. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes del IVA General.

Así mismo, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.**

Cabe resaltar en este punto que la firma **OFFICE COMPU S.A.** ha sido debidamente notificado al correo oficial declarado en el Formulario de Ofertas, conforme se visualiza en la imagen siguiente. Sin embargo, **NO PRESENTA** en forma física las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, del mismo modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

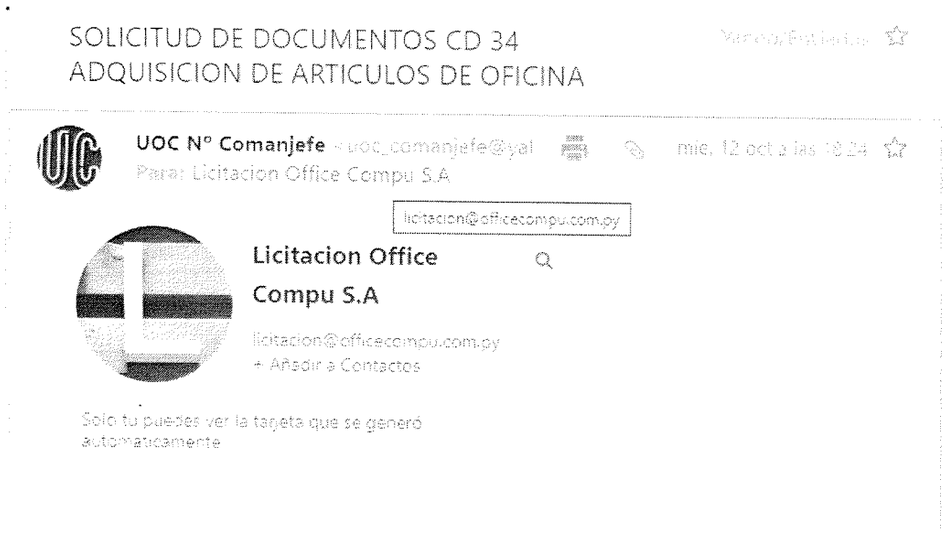

Por consiguiente, la firma **OFFICE COMPU S.A. NO CUMPLE,** con lo analizado esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Nota N° 4, de fecha 12 de octubre de 2022, se solicita a la firma **OFI COMPRAS de Joel Zacarias**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS correspondiente a los años (2020- 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
5. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
6. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
7. Formulario 106 de los años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota N° 5, de fecha 12 de octubre de 2022, se solicita a la firma **NAZARENO COMERCIAL S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS correspondiente a los años (2020- 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
6. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
7. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes del IVA General.

Así mismo, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota N° 6 de fecha 12 de octubre de 2022, se solicita a la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS correspondiente a los años (2020- 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta
4. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).
6. Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.
7. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes del IVA General.
8. Formulario 106 de los años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Así mismo, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

El supra citado oferente presenta parte (IVA General 2020-2021) de las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, omitiendo la presentación de varios documentos de carácter formal señalados precedentemente.

Así mismo, es importante destacar que la fecha tope de recepción de las documentaciones solicitadas fue señalada a las 9:00 horas del día viernes 14 de octubre de 2022. Seguidamente la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** presenta en un horario posterior a lo solicitado en la nota de aclaración, conforme se visualiza en la siguiente imagen:

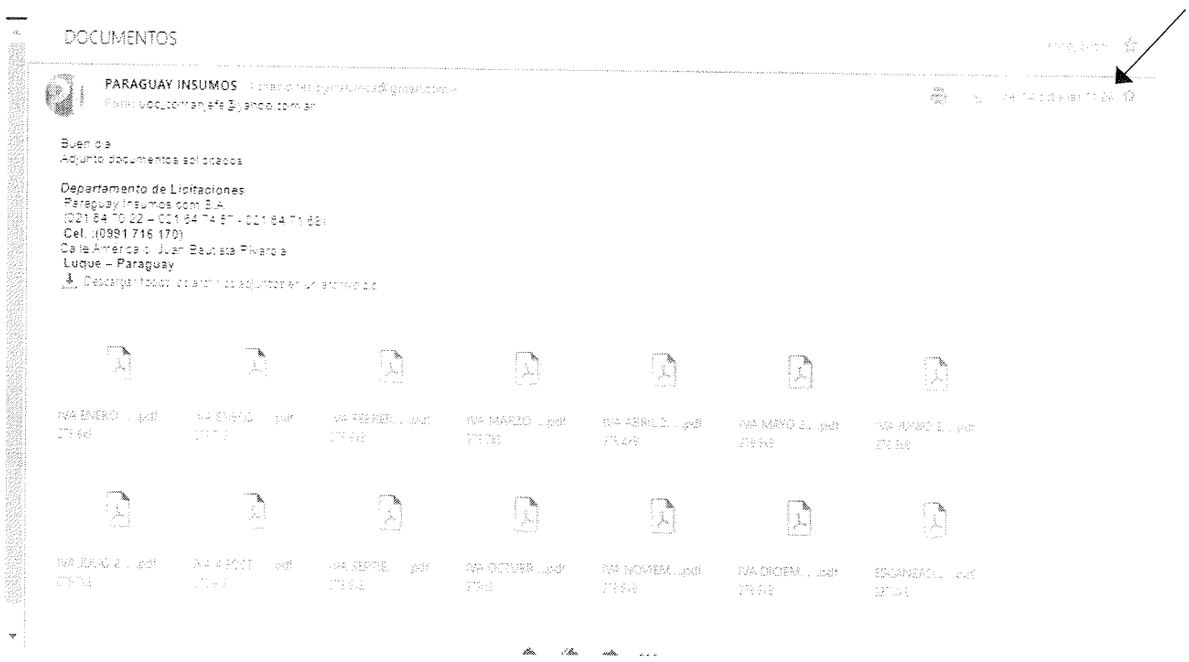

Por consiguiente, la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** **<u>NO CUMPLE</u>,** con lo analizado esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **<u>DESCALIFICAR</u>,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar las ofertas de las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, que reúnen los requisitos establecidos en el PBC a fin de seguir siendo analizadas, constatándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTES	SEGURITY SYSTEMS PY S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OFI COMPRAS de Joel Zacarías	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios.generados electrónicamente a través del SICP. deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida. bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SEGURITY SYSTEMS PY S.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSORCIO	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.3. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

4.3.1. Experiencia.

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la experiencia** se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	SEGURITY SYSTEMS PY S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS correspondiente a los años (2020- 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTAS Y/O TONER PARA IMPRESORAS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.3.2. Capacidad Técnica. De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Técnica**. NO APLICA.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera** se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

REFERENCIAS
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021)
3. Rentabilidad: (Utilidad/Capital)
El promedio en los últimos 2 años (2020-2021), no deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	5.699.248.409	8.657.564.509	**2,52**	**1,46**	**1,68**
PASIVO CORRIENTE	2.260.217.886	5.934.523.103			

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	2.604.167.968	5.934.523.103	**0,36**	**0,54**	**0,59**
TOTAL ACTIVO	7.324.893.163	11.017.625.198			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	-525.288.809	-162.911.909	**-0,10**	**-0,03**	**-0,12**
CAPITAL	5.100.000.000	5.100.000.000			

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y al criterio establecido para la evaluación de la Capacidad Financiera, la Rentabilidad para los oferentes contribuyentes de IRACIS no deberá ser negativa. Así mismo conforme al análisis realizado precedentemente la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, presenta valores negativos en los porcentajes de utilidad después de deducir pérdidas con respecto al Capital. En consecuencia, se concluye que la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **NO CUMPLE** con este requisito.

Con lo señalado en este punto, se puede confirmar que la oferta de la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Financiera, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	8.454.440.218	7.136.835.050	**1,81**	**1,66**	**1,74**
PASIVO CORRIENTE	4.662.286.103	4.288.527.341			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	5.130.288.103	4.757.501.188	**0,49**	**0,53**	**0,51**
TOTAL ACTIVO	10.555.455.295	8.954.478.556			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	1.228.191.825	1.159.730.166	**0,36**	**0,51**	**0,43**
CAPITAL	3.443.084.602	2.283.354.436			

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	5.832.069.437	5.508.438.862	**1,73**	**1,26**	**1,50**
PASIVO CORRIENTE	3.377.021.759	4.359.088.788			

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	4.621.849.327	4.359.088.788	0,79	0,79	0,79
TOTAL ACTIVO	5.832.069.437	5.530.438.862			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	36.926.534	16.595.145	0,04	0,02	0,03
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000			

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	3.770.736.490	2.661.274.920	1,31	1,67	1,49
PASIVO CORRIENTE	2.869.228.154	1.595.902.378			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	2.869.228.154	1.595.902.378	0,45	0,32	0,39
TOTAL ACTIVO	6.416.242.395	5.030.328.993			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	212.345.309	105.387.064	0,08	0,04	0,06
CAPITAL	2.700.000.000	2.700.000.000			

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** se encuentran en condiciones favorables de ser contratadas.

CAPACIDAD FINANCIERA	SEGURITY SYSTEMS PY S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

f) Formulario 106 de los años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.5. Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran fuera de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita a la firma **SECURITY SYSTEMS PY S.A.,** el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15 % del precio referencial.

LOTE N° 3 - SECURITY SYSTEMS PY S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cartucho de tinta para impresora negro	173.000	261.500	88.500	51
2	Cartucho de tinta para impresora color	179.000	261.500	82.500	46
3	Cartucho de tinta para impresora negro	179.000	275.690	96.690	54
4	Cartucho de tinta para impresora color	182.000	275.690	93.690	51

Posteriomente el oferente presenta el desgloce de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **SECURITY SYSTEMS PY S.A.** se considera valido para su adjudicacion, puesto que, se justifica la cotizacion ofertada, siendo esta decision basada en el Art. 4 del Decreto 1890/2020 que expresa dice: ....*El analisis de los precios, con esta metodologia, sera aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso debera ser debidamente fundada la decision adoptada por la Convocante en el* ***ejercicio de su facultad discrecional***. Por consiguiente los precios cotizados por la firma **SECURITY SYSTEMS PY S.A.** se consideran razonables. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

LOTE N° 2 - SDA PARAGUAY S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	3.200.000	1.922.000	1.278.000	40

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran fuera de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** el desglose de su precio que se encuentra por debajo del 25 % del precio referencial.

Posteriomente el oferente presenta el desgloce de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** se considera valido para su adjudicacion, puesto que, se justifica la cotizacion ofertada, siendo esta decision basada en el Art. 4 del Decreto 1890/2020 que expresa dice: ....*El analisis de los precios, con esta metodologia, sera aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso debera ser debidamente fundada la decision adoptada por la Convocante en el* ***ejercicio de su facultad discrecional***. Por consiguiente la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** se considera razonable para su adjudicación. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

LOTE N° 3 - OFI COMPRAS DE JOEL ZACARIAS					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cartucho de tinta para impresora negro	173.000	134.350	38.650	22
2	Cartucho de tinta para impresora color	179.000	170.050	8.950	5
3	Cartucho de tinta para impresora negro	179.000	170.050	8.950	5
4	Cartucho de tinta para impresora color	182.000	172.900	9.100	5

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran fuera de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita a la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**, el desglose de su precio que se encuentra por debajo del 25 % del precio referencial.

Posteriomente el oferente presenta el desgloce de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** se considera valido para su adjudicacion, puesto que, se justifica la cotizacion ofertada, siendo esta decision basada en el Art. 4 del Decreto 1890/2020 que expresa dice: ....*El analisis de los precios, con esta metodologia, sera aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso debera ser debidamente fundada la decision adoptada por la Convocante en el* ***ejercicio de su facultad discrecional***. Por consiguiente la oferta presentada por la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** se considera razonable para su adjudicacion. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.6. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** que cumplen con los requisitos estabelecidos en el PBC y son susceptibles de seguir siendo analizadas, en razón a los siguientes puntos:

1. La firma **NAZARENO COMERCIAL S.R.L.** fue descalificada en la etapa de evaluación de los **Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera,** en el análisis de los ratios financieros, por no haber cumplido con los parámetros establecidos.

2. La firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** fue descalificada en la etapa de **Solicitud de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** por no haber presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

3. La firma **OFFICE COMPU S.A.** fue descalificada en la etapa de **Solicitud de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** por no haber presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

4. La firma **OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** fue descalificada en la etapa de **Verificación de documentos de carácter sustancial en el Lote N° 1,** por no haber presentado Planilla de precios debidamente llenados y completados.

Por consiguiente, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar nuevamente las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **LOTE** según observa:

LOTE N° 1 REP - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA MARCA HP

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	GS. 33.603.045

LOTE N° 2 DIGECOSO - ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- SDA PARAGUAY S.A.	GS. 5.766.000
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	GS. 7.296.000

LOTE N° 3 DIGECOSO - ADQUISICION DE CARTUCHOS MARCA HP

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	GS. 6.773.500
2- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	GS. 10.743.800

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

- ✓ La firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** queda como única oferta en el **LOTE N° 1.-**
- ✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presenta la oferta más baja en el **LOTE N° 2.-**
- ✓ La firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** presenta la oferta más baja en el **LOTE N° 3.-**

Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por LOTE, destacándose que lo ofertado por las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez** se ajustan a las Especificaciones Técnicas del PBC.

4.6. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

En consecuencia, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis:

- ✓ La firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** queda como única oferta en el **LOTE N° 1** por lo tanto, no es necesaria la aplicación del mencionado criterio de **Margen de preferencia local - CPS**.
- ✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.** presenta la oferta más baja en el **LOTE N° 2,** destacando que la misma se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante. Por lo tanto, no es necesaria la aplicación del mencionado criterio de **Margen de preferencia local - CPS**.
- ✓ La firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** presenta la oferta más baja en el **LOTE N° 3,** destacando que la misma se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante. Por lo tanto, no es necesaria la aplicación del mencionado criterio de **Margen de preferencia local - CPS**.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en la presente CONTRATACION DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA, ID N° 416.413.-" a las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OFI COMPRAS de Joel Zacarías Vázquez**, haciendo la correspondiente salvedad, se han realizado disminuciones en las cantidades solicitadas conforme a disponibilidad presupuestaria en el Lote N° 1, conforme se detalla a continuación:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote N° 1: Item N° 1.-
Lote N° 1: Item N° 2.-
Lote N° 1: Item N° 3.-
Lote N° 1: Item N° 4.-
Lote N° 1: Item N° 5.-
Lote N° 1: Item N° 6.-

- A la firma SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. el Lote N° 1.- la suma de Gs. 23.518.290 (Gs. Veintitrés millones quinientos dieciocho mil doscientos noventa), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 01 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA MARCA HP						SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	11	HP	EEUU	234.340	2.577.740
2	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	10	HP	EEUU	234.340	2.343.400
3	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	25	HP	EEUU	247.962	6.199.050
4	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	15	HP	EEUU	247.962	3.719.430
5	4410310 5-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	20	HP	EEUU	247.962	4.959.240
6	4410310 5-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	15	HP	EEUU	247.962	3.719.430
								Precio Total	**23.518.290**

- A la firma SDA PARAGUAY S.A el Lote N° 2.- la suma de Gs 5.766.000 (Gs. Cinco millones setecientos sesenta y seis mil), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 02 DIGECOSO FFMM - AQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK						SDA PARAGUAY S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	3	Lexmark	China	1.922.000	5.766.000
								Precio Total	**5.766.000**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- A la firma OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías el Lote N° 3.- la suma de Gs. 6.773.500 (Gs. Seis millones setecientos setenta y tres mil quinientos), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 03 DIGECOSO -FFMM ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTAS PARA IMPRESORA MARCA HP						OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	Magna	China	164.350	1.643.500
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	10	Multiprint	China	170.050	1.700.500
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	Magna	China	170.050	1.700.500
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	10	Magna	China	172.900	1.729.000
								Precio Total	6.773.500

TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA, ID Nº 416.413.-" LA SUMA DE GS. 36.057.790 (TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones correspondientes, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 02 de noviembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

ALEXIS MONTIEL
SGTO 1° TEC – MIEMBRO C.E.

KARINA ALEGRE ROMERO
TTE 1° INT – SECRETARIA C.E.

MARIO DIAZ MEDINA
TTE 1° INT – MIEMBRO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.